Número 255

MURCIA

Anuncio concierto directo

Objeto.—La contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Adaptación de local para oficinas de recaudación».

Tipo de licitación.—10.462.758 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Plazo de garantía.—Un año.

Clasificación exigida.—Grupo C, categoría C, todos los Subgrupos.

Presentación de plicas.—Hasta las doce horas del día en que se finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de proposiciones.—A las trece horas del día anteriormente señalado.

Pliego de condiciones.

Encontrándose expuesto al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de referencia, caso de presentarse alguna reclamación quedará en suspenso la presente convocatoria.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Murcia, 13 de enero de 1988.—El Teniente de Alcalde Hacienda y Empleo.

Número 268

ARCHENA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de contrato de préstamo a concertar entre este Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, para financiar obras de inversión comprendidas en el Presupuesto Municipal Unico de 1986, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, con el siguiente detalle: Nominal: 12.561.931 pesetas.

Interés: 14,25%.

Plazo: 10 años.

Finalidad: Obras de inversión.

Archena, 2 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 269

ARCHENA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de contrato de préstamo a concertar entre este Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, para financiar obras de inversión comprendidas en el Presupuesto Municipal Unico de 1987, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, con el siguiente detalle:

Nominal: 28.767.884 pesetas.

Interés: 14.25%.

Plazo: 10 años.

Finalidad: Obras de inversión.

Archena, 2 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 265

TORRE PACHECO

EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de marzo de 1987 aprobatorio del expediente de Modificación de Crédito número 1 del Presupuesto Municipal del actual ejercicio al no producirse ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público, finalizado éste y dando cumplimiento a las disposiciones legales en vigor se publica el siguiente resumen a nivel de capítulos.

Detalle de la modificación:

AUMENTOS

Capítulo 1.º	1.894.020
Capítulo 2.º	970.400
Capítulo 4.º	500.000
Total	3.364.420

DEDUCCIONES

Capítulo 2.º 3.364.420 Total 3.364.420 Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Torre Pacheco a 15 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 10917

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación:

Exposición al público de documentación relativa a una modificación del Plan General que afecta a Zona 2C de Sangonera la Seca.-El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación relativa a una modificación del Plan General que afecta a Zona 2C de Sangonera la Seca, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle Cabezo de Torres «B».—El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle Cabezo de Torres «B», elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra el citado acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia a 16 de diciembre de 1987. El Teniente de Alcalde de Urbanismo.